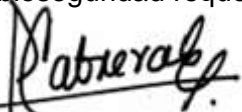


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 9 de 01 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
31 de enero de 2022	039	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-35703	Gobernación de Nariño	<ul style="list-style-type: none"> - SEGUNDO RAUL DELGADO GUERRERO - CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO - LILIANA PANTOJA MESIAS - NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO - GINA XIOMARA MONTENEGRO GUEVARA - ANDRES CARVAJAL YASNO - CONSORCIO INSA 2015, RL. OSCAR MAURICIO ROJAS SOLARTE y JOSE MAURICIO TIMANA TREJOS - SEGUROS DEL ESTADO S.A. 	Reconoce personería jurídica – Dr. José Humberto Estrada Zambrano	No procede recursos
31 de enero de 2022	040	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-38360	CORPONARIÑO	<ul style="list-style-type: none"> - FERNANDO BURBANO VALDEZ - HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ - WILLIAM ANGULO PRECIADO - FUNDACIÓN MUNDOS POSIBLES - SEGUROS DEL ESTADO 	Reconoce personería jurídica – Dr. Wilmer Alexander Martínez	No procede recursos
31 de enero de 2022	041	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2016-01045	Municipio de Tumaco	<ul style="list-style-type: none"> - VICTOR ARNULFO GALLO ORTIZ - FUNDACIÓN MUJERES DINAMIZADORAS DE PAZ – FUMDEPAZ, RL. MARIA CRISTINA ACOSTA OLAYA - MARIA EMILCEN ANGULO GUEVARA - JIMMY ALFREDO CORREA OROBIO - SEGUROS DEL ESTADO - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 	Decreto de pruebas	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaría Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño